



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0031789/2012 por el cual el Secretario Técnico, Ing. Julio Alfredo CAPDEVILA ALIAGA, informa sobre situaciones ocurridas con la colocación de cartelera de la Gremial Docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 147-HCD-2012 se faculta a la Secretaría Técnica a autorizar y asignar los espacios para la colocación de cartelera móvil y/o fija, stand y otro mobiliario a instalar en ámbitos de esta Facultad, así como también a remover todos aquellos que no cumplan con las condiciones establecidas en el Art. 1° de la citada resolución;

Que según lo informado a fs. 01, en incontables oportunidades, personal dependiente de la Secretaría Técnica tuvo inconvenientes de todo tipo, hasta llegar a agresiones verbales con el Ing. Daniel Juan Alberto ABUD, cuando se pretendió retirar los carteles colocados sin previa autorización, en distintos lugares de este edificio;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que por la Oficina de Sumarios se sustancie el correspondiente Sumario Administrativo, que deberá tramitarse por el procedimiento establecido en el Reglamento de Investigaciones Administrativas (Decreto 467/99) a los efectos de acreditar o no los hechos puestos en conocimiento y en su caso, establecer las responsabilidades que correspondan.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Remítanse las correspondientes actuaciones para su conocimiento y efectos, según el trámite administrativo que corresponda, a la Oficina de Sumarios de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado y comuníquese a Secretaría Técnica.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 603 -HCD- 2012.-

Gmg/

